



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## RESOLUCION N° 256/2.022

VISTO: La nota HC-273/2.022, presentada por la Sra. Rosario Cabrera, en representación del Colectivo de Personas con Discapacidad y sus familias, solicita informe respecto a la utilización de movilidad para personas con discapacidad.

y;

CONSIDERANDO: Que los firmantes de la nota ven con mucha preocupación la falta de interés por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, al ver la necesidad que tienen estas familias por no tener acceso a la movilidad para sus hijos que padecen de alguna discapacidad.

Que el Colectivo de Personas con Discapacidad y sus familias, ven con mucha tristeza que las movidades son usadas indiscriminadamente por diferentes actores políticos y no políticos destinados a otro fin y no son utilizados por las personas que padecen alguna discapacidad.

Que por desperfectos mecánicos y roturas por el mal uso de los vehículos, los chicos en varias ocasiones no pueden asistir a los establecimientos educativos o actividades diversas impidiendo así seguir lo proyectado en la Jornada.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

### RESUELVE

ARTICULO 1°; Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del Área que estime corresponder informe a este Honorable Concejo Deliberante lo siguiente:

- a) Cantidad de móviles afectados al servicio de Discapacidad, indicando modelo, marca, estado, seguro y dominio
- b) Choferes a cargo de las movidades indicando cronograma y elevando copia de carnet habilitante.
- c) Detalle de prestaciones de servicios mensuales de dichas movidades
- d) Copia de los Convenios entre Nación y Municipio que permitieron la adquisición y uso de las movidades destinadas a Discapacidad.
- e) Registro fotográfico del Estado actual de todas las movidades comprendidas en el informe.

*"Las Malvinas son Argentinas"*



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CATORCE DÍAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Paola Lorena Rojo**

Presidente

